



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00692-00
DEMANDANTE:	VÍCTOR HUGO ALEGRÍA SEDAS
DEMANDADO:	EL CONSORCIO BMS, CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA Y, BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA.
VINCULADOS:	AFP PORVENIR
ASUNTO:	ALLEGA CONTRADICCIÓN AL DICTAMEN

Procede el despacho a allegar al expediente el dictamen que radica a través del canal digital de esta oficina judicial, el apoderado demandante, el 13 de julio de 2022, rendido por el perito CESAR AUGUSTO OSORIO VÉLEZ, con el cual se pretende contradecir el dictamen que fuere allegado al expediente y del cual se corrió traslado en auto del 06 de julio de 2022.

Así, se pone en conocimiento de las partes el dictamen, y procederá el despacho a fijar fecha de audiencia de trámite y juzgamiento a la cual deberán comparecer los peritos para el respectivo interrogatorio de sustentación de sus dictámenes. La fecha de la audiencia, se comunicará por auto posterior.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bc2cbaef8d417a6d39266b39dad18661d9a8e2d335540ed9720fe291cbda9df**

Documento generado en 25/07/2022 04:42:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>